

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 1.756/2024

Aprobado inicialmente el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Montoro, por acuerdo del Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés (CSV B1FE 0BA8 AA42 5D07 E84F), e informado favorablemente por la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 y siguientes del Decreto 48/2022, de 29 de marzo, por el que se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamien-

tos Deportivos de Andalucía, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para que pueda ser examinado y presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios Electrónico de este Ayuntamiento:

<https://sede.eprinsa.es/montoro/tablon-de-edictos>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, quedará elevado a provisional el acuerdo de aprobación inicial.

Montoro, 3 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Dolores Amo Camino.